



VISTO:

El Expediente OE N° 1109-M/17 de la Subsecretaría de Espacios Verdes, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 21/2017, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaria de Espacios Verdes, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000061 por \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) de **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre/2016;

Que a fs. 4 se agrega la correspondiente certificación de servicios, detallando días y horarios trabajados;

Que la factura cuenta con la conformidad del Director General de Mantenimiento y Seguridad Zona Oeste y Progreso, Subsecretaria de Espacios Verdes y Secretario de Servicios Urbanos, contando también con la constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 314/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7615;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000061 de la firma **LOPEZ MARIELA ALEJANDRA** por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), por la contratación de una camioneta modelo Toyota Hilux Dominio IGR 179, destinada a realizar trabajos para la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Verdes Zona Oeste, en el período comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Avda. Libertad s/n. Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2128
Fecha 28 / 04 / 2017.